



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 06 de Mayo de 1992

Expediente N° 8.029/91

RES. N° 117/92

VISTO:

Que mediante las Resoluciones Nos. 543/91 y 038/92 se acordó reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Tecnológicas (U.N.Sa.) con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química de esta Facultad, a la / Srta. Patricia Amalia Robredo;

Que la recurrente, Srta. Robredo, a fs. 11 del Expte. N°8.023/92 que rola a fs. 62 de las presentes actuaciones, solicita reconocimiento de las materias Morfología Vegetal, Fisiología Vegetal I y II (correspondientes al curso de Post-Grado de Fisiología Vegetal organizado por la Universidad Nac. de Tucumán y con el auspicio de la Universidad Nacional de Salta), por Botánica de la Licenciatura en Química;

Lo informado por la cátedra de Botánica, a fs. 67 y lo aconsejado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, a fs. 67 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna Srta. PATRICIA AMALIA ROBREDO, L.U. N° 43.281, equivalencia de las asignaturas aprobadas en el curso de Post-Grado de Fisiología Vegetal organizado por la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nac. de Tucumán, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

LIC. EN QUIMICA-Fac. Cs. Exactas  
(U.N.Sa.)

FAC. DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA  
(U.N.T.)

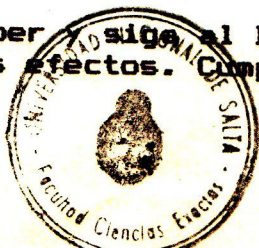
BOTANICA

por Morfología Vegetal, Fisiología Vegetal I y II (correspondiente al curso de Post-Grado de Fisiología / Vegetal) más prueba complementaria YA APROBADA.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas